

boletín oficial de la provincia



núm. 209



miércoles, 5 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05169

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 del ejercicio de 2025

El expediente 1/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de septiembre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación		Importe
1.	Gastos de personal		16.000,00
		Total aumentos	16.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-16.000,00
	Total disminuciones	-16.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrobarto, a 24 de octubre de 2025.

La alcaldesa, María Amparo Salinas Fernández

diputación de burgos